

CONVOCATORIA PARA USO DE SILLA VACÍA

Por disposición del Alcalde del cantón Daule y en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana a través de la Silla Vacía, me permito **CONVOCAR** a las ciudadanas y ciudadanos o sus representantes, que tengan interés directo en los temas a tratar en la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL** a celebrarse el día **JUEVES 05 DE ENERO DEL 2023 a las 14h30**, para que hagan uso de la **SILLA VACÍA**. El orden del día de la mencionada sesión es el siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2022.

3º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES TREINTA DE DICIEMBRE DE 2022.

4º AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-160-0-0-17, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS DAULIS, A FAVOR DE CASTRO DESINTONIO CARMEN ALEJANDRA.

5º CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA PERMUTA DE UN PREDIO MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 15-90-0-0-17 POR LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JACINTO ESTEBAN MEDINA FUENTES Y MARÍA ISABEL COELLO COELLO IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NROS. 15-89-0-0-7 Y 15-89-0-0-8, UBICADOS EN LA LOTIZACIÓN ALFA DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL INSTRUMENTO PÚBLICO PERTINENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 438 Y 439 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL.

6º CONOCER Y RESOLVER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL MALL MUNICIPAL LA AURORA DE LA RED DE MERCADOS DEL CANTÓN DAULE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Virginia